UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.25.2021

FECHA:	14 de diciembre 2021
SEGUIMIENTO A REALIZAR:	Seguimiento a Medidas de Austeridad del Gasto en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca periodo de 1 de julio al 30 septiembre de 2021.
PROCESO / DEPENDENCIA:	Secretaria General, División Financiera, División de Recursos Humanos, División de Servicios Administrativos y División De Medio Universitario
DESTINATARIO DEL SEGUIMIENTO:	Rectoría Vicerrectoría Administrativa
Auditor (es)	**AFRANIO SOTO MONTERO**
ASPECTOS GENERALES DEL INFORME	
Objetivo general del seguimiento:	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a las políticas y estrategias de Austeridad en el Gasto Público, y los controles implementados por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el propósito de medir su efectividad y eficiencia en el uso racional y adecuado de los recursos destinados al cumplimiento de su objetivo misional, y la prestación de los servicios relacionados con la educación superior.
Objetivos específicos:	1. Revisión de las medidas de Austeridad y buen uso de los recursos en lo que respecta a: Planta de personal de la Universidad, estructura administrativa y gastos de personal, en publicidad, impresos y publicaciones, en mejoras, mantenimientos, y adquisición de inmuebles, en uso y adquisición de vehículos de propiedad de la universidad, y en servicios públicos. 2. Validar que los recursos para el normal funcionamiento de la Universidad se estén ejecutando de manera eficiente y eficaz, con el propósito que se minimice la materialización de riesgos asociados al mal uso de los mismos por parte de los funcionarios de la Universidad.
Alcance de seguimiento:	La Oficina de Control Interno de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca realizará seguimiento a los gastos programados y ejecutados por la Universidad en el marco normativo vigente sobre

	Austeridad del gasto público, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2021.
Metodología:	Se realizó solicitud de información, y soportes el 1 de julio de 2021, y reiteración de información, el 20 de octubre y el 2 de noviembre de 2021, respectivamente, correspondiente al tercer trimestre de 2021, a las áreas de Secretaria General, División Financiera, División de Recursos Humanos, División Medio Universitario, División de Servicios Administrativos y de Recursos Físicos, y se validó dicha información.
Limitaciones al alcance del seguimiento	Para la realización del informe de seguimiento sobre Austeridad del gasto, se presentó la siguiente dificultad: La Oficina de Control Interno mediante correos electrónicos el 1 de julio de 2021, 20 de octubre, y 2 noviembre de 2021, solicitó a la División Financiera área de presupuesto, él envió de los soportes para la elaboración del informe de austeridad del gasto público del tercer trimestre de 2021. La División Financiera y presupuesto mediante correos electrónico del 14 de octubre y 2 de noviembre de 2021, solicitó plazo para enviar lo correspondiente a presupuesto y gastos de personal, gastos por concepto publicidad, y mantenimiento de adecuaciones de planta física de los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, manifestando que "*la persona encargada de manejar la información se encuentra incapacitada desde el 06 de octubre, y no han nombrado el reemplazo, por este motivo no ha sido posible entregar la información solicitada por la Oficina de Control Interno*", posteriormente, la División Financiera el día 1 de diciembre, solicitó un nuevo plazo para la entrega de la información hasta el 10 de diciembre de 2021, indicando lo siguiente: "*Lo anterior teniendo en cuenta, que la funcionaria a cargo de la actividad de realizar el registro y giros presupuestales, se encuentra en situación de licencia por enfermedad desde el pasado mes de octubre. La situación expuesta, retrasó la consolidación de la información presupuestal en el sistema administrativo Novasoft. En consecuencia, nos comprometemos al envío gradual de los informes de austeridad, a más tardar el próximo 10 de diciembre de 2021".*

	De acuerdo con la anterior solicitud, la División Financiera allegó la información, del mes de julio el 9 de diciembre de 2021, del mes de agosto el 10 de diciembre de 2021 y del mes septiembre el 13 de diciembre de 2021.
Criterios de Evaluación:	-Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". -Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". - Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” Título 4. - Decreto 648 de 2017. Artículo 2.2.21.4.9 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública." - Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998" - Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público" - Decreto 2209 de 1998 "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998". - Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998". - Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998". - Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998" - Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública". - Circular Externa 100-10 de 2020 vicepresidente de la República – Departamento Administrativo de la Función Pública “lineamientos para vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del Covid 19”. - Resoluciones Rectorales “Por la cual se ordena la suspensión de términos de las actuaciones administrativas en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por la declaratoria de emergencia sanitaria

	y establecimiento de atención de medidas de contención contra el COVID19". - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en construcción. - Decreto 1013 de 2019 "Por el cual se fijan las escalas de viáticos". - PD. Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación 2021. -Decreto 1009 de julio de 2020" por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto".

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

De conformidad con la función de evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno dispuesto en la ley 87 de 1993, en especial el articulo 12 Literal G Plan Anual de Auditoría vigencia 2021, la Oficina de Control interno adelantó seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad del Gasto Público del tercer trimestre de 2021, del periodo comprendido del 1 julio al 30 de septiembre de 2021, realizando análisis a la información suministrada por correo electrónico, por la áreas de: División Financiera (presupuesto, tesorería y caja menor), División de Servicios Administrativos y Recursos físicos (respecto a órdenes de prestación de servicios), División de Recursos Humanos y Secretaria General (Control interno disciplinario), tal como lo indica el numeral 4 del artículo 34 de la ley 734 de 2002 el cual señala Deberes – son deberes de todo servidor público "*Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos ".*

La metodología del informe de seguimiento consta de un análisis y cálculos a la información suministrada por las siguientes áreas: División Financiera (tesorería y caja menor), División de Servicios Administrativos y Recursos Físicos (ordenes de prestación de servicios), División de Recursos Humanos y Secretaria General (Control Interno Disciplinario) de conformidad con el período definido en el alcance del ejercicio de aseguramiento.

La Oficina de Control Interno reitera en el presente informe que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no cuenta con un Plan de Austeridad en el Gasto con metas e indicadores de ahorro que permitan realizar la medición desde los logros alcanzados en la materia, sin embargo, posee algunas iniciativas documentadas desde la Alta Dirección, pero no están orientadas ni alineadas desde los lineamientos gubernamentales sobre la materia. Esta situación fue identificada como hallazgo en los informes de seguimiento número 101.4.2.08-2021 del 21 de mayo de 2021 y el número 101.4.2.11.2021 del 28 de julio de 2021 y para el período de

seguimiento se encontraba siendo objeto de diseño la acción correctiva a través del Plan de Mejoramiento liderado por la Vicerrectoría Administrativa.

A continuación, se presentan los análisis relacionados con los ítems generales relacionados por el Gobierno Nacional en cuanto a medidas de Austeridad del Gasto y así poder brindar a los procesos objeto de seguimiento los resultados obtenidos en cada uno de ellos a nivel institucional.

1. PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

Para el análisis de este punto se tomó la información suministrada por la División de Recursos Humanos y la División Financiera, encontrando lo siguiente:

1.1 Gastos de personal

Tabla No. 1 Gastos de personal del mes de junio de 2021, y del periodo 1 de julio de 2021 al 30 de septiembre de 2021 (valores expresados en $ pesos).

Fuente: División Financiera — Área de Presupuesto

DESCRIP-CIÓN	VIGENCIA 2021							
	REPORTE JUNIO		REPORTE JULIO		REPORTE AGOSTO		REPORTE SEPTIEMBRE	
	REGISTRO PRESUPUES-TAL JUNIO	PAGOS JUNIO	REGISTRO PRESUPUES-TAL JULIO	PAGOS JULIO	REGISTRO PRESUPUESTA AGOSTO	PAGOS AGOSTO	REGISTRO PRESUPUES-TAL SEPTIEM-BRE	PAGOS SEP-TIEMBRE
NÓMINA	4.722.098.576	4.522.844.071	2.684.481.646	3.001.708.639	3.287.298.332	3.106.429.536	4.050.429.888	3.955.082.094
HORAS EX-TRAS Y DIAS FESTI-VOS	579.574	579.574	267.596	267.596	723.158	723.158	882.255	882.255
PERSONAL SUPERNU-MERIO	155.416.170	139.774.752	119.914.100	133.120.472	127.793.034	124.220.878	154.446.810	153.335.355
REMUNE-RACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	2..536.104	17.660.298	2.968.025	13.645.905	162.057.877	12.493.514	162.057.877	12.493.514
HONORA-RIOS	3.405.395	37.225.992	3.891.880	37.543.933	184.452.951	41.922.297	47.988.435	69.154.214

VIGENCIAS EXPIRADAS	0	0	0	0	0	0	0	0
APRENDI-CES	12.997.117	18.269.118	0	0	0	0	40.735.907	34.072.401
TOTALES	**4.897.032.936**	**4.736.353.805**	**2.811.523.247**	**3.186.286.545**	**3.762.325.352**	**3.285.789.383**	**4.456.541.172**	**4.225.019.833**

Se aclara en este informe que en el cuadro anterior se reporta información del mes de junio de 2021, (segundo trimestre de 2021), información suministrada por la División Financiera, área de presupuesto, con posteridad a la emisión del informe número 101.4.2.11.2021 del 28 de julio de 2021.

Tabla No. 2 Relación de personal de la Universidad periodos de julio a septiembre de 2021.

PERIODO	**2.021**		
DESCRIPCIÓN	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**
a. Administrativos	149	146	147
docentes	81	81	81
Total, personal de Planta	**230**	**227**	**228**
PERSONAL CONTRATADO			
a. Docentes ocasionales	216	223	225
b. docentes catedráticos	267	295	312
c. Supernumerarios	40	42	43
d. Aprendices	0	0	54
Total, personal contratado	**523**	**560**	**634**
Total general	**753**	**787**	**862**

Fuente: Recursos Humanos

Respecto a la planta de personal no presenta variaciones en cuento al número de administrativos y docentes de planta, en cuanto a personal contratado, se presentan algunos incrementos en el Literal b. docentes catedráticos, en los meses de agosto y septiembre, respectivamente, lo cual corresponde a contrataciones de docentes como orientadores Artísticos en los Cursos de Extensión de la Universidad, respeto a Docentes ocasionales y supernumerarios, se mantiene los mismos promedios de contratación, se aclara que para los meses de julio y agosto no se realizó contratación de aprendices, dado que para estos periodos se estaba en descanso intersemestral.

Respecto a los gastos de personal, relacionados en la tabla número 1, se presenta un incremento en el mes de junio de 2021 (correspondiente al segundo trimestre de 2021, comprendido de mayo

a junio de 2021), el cual corresponde al pago de las primas y vacaciones del personal docente y administrativo.

De otra parte, los pagos relacionados con los meses de julio y agosto, y relacionados en la tabla 1, mantienen los promedios de ejecución en los diferentes conceptos de gastos, de otra se observa que para estos dos periodos no se realizaron pagos por concepto de aprendices, dado que se encontraban en vacaciones intersemestrales.

Finalmente, respecto a los gastos de personal, relacionados en la tabla número 1, se presenta un incremento en el mes de septiembre de 2021, el cual corresponde al incremento salarial relacionado con el decreto 961 del 22 de agosto de 2021, *"Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones."* el cual aplica a partir del mes septiembre de 2021, también en el mes de septiembre se presenta un incremento en el rubro de aprendices, teniendo en cuenta que a partir de este mes se contrataron los aprendices correspondientes al segundo semestre de 2021.

1.2 Gastos de Viáticos

De acuerdo con la información suministrada por la División de Recursos Humanos y la División Financiera (Caja Menor), para el periodo de julio a septiembre de 2021, se reportó ejecución de recursos por concepto de viáticos por caja menor de $573.350.

1. La Resolución que constituye la Caja Menor de la Universidad para la vigencia 2021, corresponde a la Resolución 030 del 13 de enero de 2021, el sub- rubro de viáticos contempla el rubro de adquisiciones de servicios el cual incluye el pago de viáticos, como se indica en el numeral 18 del artículo segundo de la precitada resolución.

2. Durante el periodo evaluado, se reportaron erogaciones por caja menor por valor de $573.350 vinculadas al pago de viáticos del funcionario Carlos Eduardo Valencia Obregón, de la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales, el cual fue comisionado para participar en diferentes ferias en algunos Municipios del Departamento de Cundinamarca.

3. Los valores reflejados en las tablas 1,1 Gastos de Personal frente a la contratación de aprendices corresponde al "Plan de Fomento a la Calidad, recursos que son girados a la Universidad por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales están asociados al proyecto de permanencia estudiantil que lidera el proceso de Gestión de Bienestar Universitario.

1.3 Tiquetes Aéreos y trasportes

Durante el periodo objeto de seguimiento, se realizaron gastos por concepto de tiquetes aéreos, trasporte terrestre e inscripciones, de acuerdo a lo reportado por la División de Recursos Humanos.

Tabla No.3 cuadro resumen de Gastos de inscripciones y transportes del periodo de julio a septiembre de 2021

Mes	No de Comisiones	Valor de tiquetes aéreos, transporte e inscripciones total por mes ($ pesos)
JULIO	1	$ 40.000
AGOSTO	9	$ 4.216.000
SEPTIEMBRE	8	$ 12.481.577
TOTAL	**18**	**$ 16.737.577**

Fuente: Elaboración propia

En la tabla anterior se muestra el resumen de los gastos por mes relacionados con las comisiones realizadas en el trimestre, por concepto de tiquetes aéreos, trasporte terrestre e inscripciones, donde se muestra un total de 18 comisiones.

Tabla No.4 relación detallada de Gastos de inscripciones y transportes aéreos y terrestres del periodo de julio a septiembre de 2021.

DEPENDENCIA Y/O FUNCIONARIO	EVENTO	FECHA DE REALIZACIÓN	PAIS_CIUDAD_SEDE	RESOLUCIÓN	VLR TIQUETES, TRANSPORTES TERRESTRE INSCRIPCIONES (pesos $)
División de Servicios de Promoción y Relaciones Interinstitucionales - supernumerario Carlos Eduardo Valencia Obregón	Asistir a la Feria Universitaria "La Mesa en el Corazón con Educación Superior"	9 de julio de 2021	La Mesa Cundinamarca	876-2021	$ 40.000
DOCENTE- SANDRA MÓNICA ESTUPIÑAN TORRES, Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Participar en el "IV CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN TEINCO 2021"	10 y 11 de noviembre de 2021	VIRTUAL	1049-2021	$ 150.000

NATALIA CASTELLANOS HERNANDEZ, LAURA DANIELA RUBIO MENDEZ, JOHAN STEVEN ALCANTARA CORTES, DANIEL FELIPE GALEANO SANCHEZ, ANDREA VIVIANA GUALTEROS BUSTOS, DAYANA RODRIGUEZ MORALES, LAURA ROCIO MARTINEZ LEON, contratistas de la facultad de Ciencias de la salud	Realizar actividades de apropiación social con la población objeto, en el marco de la Convocatoria Nº 874 de 2020 "Convocatoria para el Fortalecimiento de Proyectos en Ejecución de CT en Ciencias de la Salud con Talento Joven e Impacto Regional"	AGOSTO: 6, 20,27 SEPTIEMBRE: 10, 17,24 OCTUBRE: 15, 22, 29 NOVIEMRE: 12, 26 DICIEMBRE: 4	Bogotá	1059-2021	$ 0
DOCENTES, MARTHA GOMEZ JIMENEZ, GABRIELA AREVALO PINZON, RUTH MELIDA SANCHEZ MORA, de la facultad de Ciencias de la salud	Realizar actividades de apropiación social con la población objeto, en el marco de la Convocatoria Nº 874 de 202 "Convocatoria para el Fortalecimiento de Proyectos en Ejecución de CTeI en Ciencias de la Salud con Talento Joven e Impacto Regional"	AGOSTO: 6, 20,27 SEPTIEMBRE: 10, 17,24 OCTUBRE: 15, 22, 29 NOVIEMRE: 12, 26 DICIEMBRE: 4	Bogotá, Zipaquirá, Quetame, Sibaté	1064-2021	$ 0
DOCENTE, ROCIO ELIZABETH VIZCAINO GONZALEZ, Programa Tecnología en Asistencia Gerencial	Participar en el diplomado virtual en "Transformación Digital"	Del 09 de agosto al 06 de septiembre de 2021	Virtual	1074-2021	$ 3.130.000
Supernumerario, CARLOS EDUARDO VALENCIA OBREGON División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales	Asistir a la "Feria Universitaria Guachetá "Guachetá Unida, Incluyente y Transformada" y a la "Feria Universitaria Tenjo"	10 y 26 de agosto de 2021	Guachetá y Tenjo (Cundinamarca)	1085-2021	$ 96.000
DOCENTE, DANIEL ALONSO JARAMILLO GARCIA. Programa Ciencias Básicas	Participar en el Curso-Taller "Didáctica de la Argumentación"	Del 28 de agosto al 16 de octubre 2021	Remoto	1125-2021	$ 800.000
SUPERNUMERARIO, CARLOS EDUARDO VALENCIA OBREGON, División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales	Participar en la Feria Universitaria "EN ANOLAIMA SE HABLA DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2021"	2 de septiembre de 2021	Anolaima (Cundinamarca)	1130-2021	$ 40.000
DOCENTE, LILIANA MEDINA CAMPOS, Programa Especialización en Edificación Sostenible	Participar como conferencista invitada en el evento "Women Economic Forum Caribbean"	26 de agosto de 2021	Virtual	1137-2021	$ 0
DOCENTES, NELSON ANDRES MARTINEZ M., MARTIN ARMANDO PEREA D, SERGIO ALFONSO BALLEN Z., LILIANA MEDINA C., JAMES ALBERTO ORTEGA M, Programa Especialización en Edificación Sostenible	Programa Especialización en Edificación Sostenible	1, 2 y 3 de septiembre de 2021	Virtual	1138-2021	$ 0

DOCENTE, JUAN FELIPE QUINTERO LEGUIZAMON, Programa de Turismo	Llevar a cabo la salida de trabajo de campo el marco del proyecto de investigación: "Racismo estructural en Colombia a través de la discriminación de la lengua creole en las políticas educativas en San Andrés", aprobado por el Acuerdo 81 del 07 de diciembre de2020	12 al 19 de septiembre re de 2021	San Andrés Isla	1203-2021	$ 958.575
SUPERNUMERARIO, CARLOS EDUARDO VALENCIA OBREGON, División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales	Participar en la "IV FERIA UNIVERSITARIA MAUXI - Acercando el mundo universitario a la escuela", suscrita por la Escuela Normal Superior María Auxiliadora de Soacha	8 de septiembre de 2021	Soacha	1211-2021	$ 50.000
ADMINISTRATIVOS, MIGUEL ANTONIO LINARES CASTRO Y JOSE ORLANDO ESPITIA PALACIO, División Servicios Administrativos y Recursos Físicos	Verificar y conseguir la cotización para la contratación del Circuito Cerrado de televisión y Sistemas de Seguridad para la Sede Plenosol y verificar las necesidades de mantenimiento de la planta física de la Sede Plenosol y tener los insumos para el contrato de mantenimiento	17 de septiembre de 2021	Sede Plenosol	1259-2021	$ 100.000
DOCENTES, SUSAN LORENA CASTRO MEDINA E INGRED PINILLOS MEDINA, Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Participar en el "Curso Corto de Diagnóstico Clínico Veterinario"	18, 25 de septiembre re y 02 de octubre de 2021	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	1260-2021	$ 700.000
DOCENTES, MARTHA GOMEZ JIMENEZ Y GABRIELA AREVALO PINZON, Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Participar en el "IV Congreso Colombiano de Bioquímica y Biología Molecular y Celular – C2B2"	11 al 15 de octubre de 2021	Cartagena	1274-2021	$ 4.639.150
ADMINISTRATIVOS, MARIA RUTH HERNANDEZ M., ANA ISABEL MORA B., GABRIEL HERNANDO PINZON G., SANDRA YULIETH MONCADA C. y MARICELA BOTERO G., Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Secretaría General y Oficina de Acreditación	Participar en el "IX Encuentro de Gestión Universitaria del SUE"	20, 21 y 22 de octubre de 2021	Bucaramanga	1290-2021	$ 4.361.452

SUPERNUMERARIO, CARLOS EDUARDO VALENCIA OBREGON, División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales	Participar en la "Feria Universitaria 2021"	30 de septiembre de 2021	Sibaté	1298-2021	$ 50.000
DOCENTES, PATRICIA CIFUENTES P., LAURA SUSANA SILVA M., RUTH PAEZ D., MYRIAM JUDITH HUERFANO T., IRLENA SALCEDO P., YUSSELFY MARQUEZ B., EDITH HERNANDEZ R., JENNIFER CAROLINA GUTIERREZ S, Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Se desplazarán dentro y fuera del perímetro urbano, en cumplimiento de su función como profesores y supervisores de práctica del Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico cumplimiento de su función como profesores y supervisores de práctica del Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico	24,28,29 y 30 de septiembre; 05, 08, 11, 12, 14, 22, 26, 27, 29 de octubre; 02, 05, 08, 09, 10, 23, 25, 26, 30 de noviembre de 2021	SOPÓ, (CHIA, TOCANCIPA,	1302-2021	$ 1.622.400
TOTAL					**$ 16.737.577**

Fuente: Elaboración Propia

Los gastos relacionados en el cuadro anterior, y reportados por la División de Recursos Humanos, corresponden principalmente, a tiquetes aéreos para la participación de eventos académicos, trasportes terrestres, e inscripciones para participar en los eventos programados por la Universidad. Dentro de los valores más significativos, se pueden mencionar los siguientes:

- $3.130.000 a favor de la Universidad de la Sabana, por concepto de inscripción para Participar en el diplomado virtual en "Transformación Digital", docente Roció Elizabeth Vizcaino González.
- $800.000 a favor de la Universidad Nacional, – Facultad de Ciencias Humanas, por concepto de inscripción para participar, en modalidad remota, en el Curso-Taller "Didáctica de la Argumentación", docente Daniel Alonso Jaramillo García.
- $958.575 pagados a la empresa VISION TOURS SAS, con NIT 860079857-5, relacionado con el transporte aéreo del comisionado Daniel Alonso Jaramillo García, en la ruta Bogotá-San Andrés Isla-Bogotá, con cargo al rubro Fortalecimiento de la Investigación, en el marco del proyecto de investigaciones, "Racismo estructural en Colombia a través de la discriminación de la lengua creole en las políticas educativas en San Andrés".
- $700.000 para pagar dos inscripciones de las docentes Susan Lorena Castro Molina y Ingred Pinillos Medina, para participar en el curso "Curso Corto de Diagnóstico Clínico Veterinario".
- $4.639.150 correspondiente a tiquetes aéreos de las docentes Martha Gómez Jiménez y Gabriela Arévalo Pinzón, en la ruta Bogotá- Cartagena - Bogotá por valor de $819.575, para cada una de las comisionadas, pagados a la empresa Visión Tours SAS, e inscripciones por valor de $3.000.000, a favor de la Sociedad Colombiana de Ciencias Química, por concepto de inscripción para participar, de manera presencial, en el "IV Congreso Colombiano de Bioquímica y Biología Molecular y Celular – C2B2".

- $ 3.861.102 relacionado con los tiquetes aéreos , inscripción y trasporte terrestre de los funcionarios, María Ruth Hernández Martínez- Rectora, Ana Isabel Mora Bautista- Vicerrectora Académica, Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez- Vicerrector Administrativo (e), Sandra Yulieth Moncada Casanova-Secretaria General y Maricela Botero Grisales – Jefe Oficina Acreditación, Autoevaluación, Auto regulación, para participar en "IX Encuentro de Gestión Universitaria del SUE", en la Universidad Industrial de Santander, de la ciudad de Bucaramanga, así: $1.817.052 a favor de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES, por concepto de aporte institucional para la participación en el "IX Encuentro de Gestión Universitaria del SUE" , $80.000 para gastos de trasporte para cada uno de los comisionados, y $428.880 correspondiente al transporte aéreo de cada uno de los comisionados.
- $1.622.400 correspondiente a trasporte terrestre de los docentes PATRICIA CIFUENTES P., LAURA SUSANA SILVA M., RUTH PAEZ D., MYRIAM JUDITH HUERFANO T., IRLENA SALCEDO P., YUSSELFY MARQUEZ B., EDITH HERNANDEZ R., JENNIFER CAROLINA GUTIERREZ S, los cuales se desplazarán dentro y fuera del perímetro urbano, en cumplimiento de su función como profesores y supervisores de práctica del Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico.

Los demás valores relacionados corresponden a transportes terrestres de los comisionados relacionados en el cuadro anterior.

1.4 HORAS EXTRAS

La División de Recursos Humanos mediante memorandos No. 20211340017883 de 04-08-2021, correspondiente al mes de julio, memorando No. 20211340020743 de 02-09-2021 del mes de agosto, y el memorando 20211340023403 de 04-10-2021, correspondiente al mes de septiembre de 2021, emitidos por la jefe de la División de Recursos Humanos, indicó lo siguiente: "reporte de horas extras y sus valores: en julio, agosto y septiembre de 2021: *"para este periodo no hubo autorización para el reconocimiento de horas extras*". No obstante, la División financiera durante los meses objeto de verificación reporta pagos por este concepto, el cual corresponde a horas extras del personal se seguridad y aseo vinculados a la Universidad.

1.5 ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En el periodo objeto de seguimiento se suscribieron las siguientes órdenes de prestación de servicios:

Tabla No. 5 Contratación de servicios personales durante el periodo Julio a septiembre de 2021

MES	CANTIDAD DE OPS	VALOR TOTAL MES
JULIO	8	$ 87.122.333
AGOSTO	64	$ 719.675.324
SEPTIEMBRE	27	$ 221.997.229
Total		**$ 1.028.794.886**

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el cuadro anterior, y de acuerdo con los reportes presentados por la División de Servicios Administrativos, se evidencia un incremento en el número de OT y en los valores en el mes de agosto de 2021, con respecto a los meses de julio y septiembre, después de indagar con la División de Servicios Administrativos, se indicó que los aumentos corresponde a contrataciones de docentes como orientadores Artísticos en los Cursos de Extensión de la Universidad, contratación de personal para División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales para los procesos de Comunicación y Divulgación de la Universidad, contratación para desarrollar el contrato interadministrativo con la Policía Nacional, y la demás contratación de personal para cubrir las necesidades del servicio para el segundo semestre de 2021.

La Oficina de Control Interno verificó que las órdenes de prestación de servicios suscritas cumplieran con los criterios indicados en el artículo 2.8.4.4.5, y siguientes del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", en el cual se indica: Condiciones para contratar la prestación de servicios, "*Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrataran*", "*se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio (…) ". D*e otra parte, se verificó que ninguna remuneración mensual superare la que percibe la Representante Legal de la Entidad.

1.6 Apertura de indagaciones preliminares o investigaciones disciplinarias relacionadas con austeridad en el gasto público

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones de seguimiento y control, mediante correos electrónicos del 01 de julio, y 20 de octubre 2021, solicitó a Secretaría General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, información relacionada con la apertura de

procesos disciplinarios durante el período de julio a septiembre de 2021, relacionado con la apertura de indagaciones preliminares o investigaciones disciplinarias respecto a austeridad en el gasto público.

La Secretaría General mediante comunicaciones del 13 de agosto y 23 de octubre de 2021, respectivamente, dio respuesta a dicha solicitud en el siguiente sentido:

En correo del 13 de agosto manifestó: *"En atención a la solicitud de información sobre apertura de procesos disciplinarios, por conceptos asociados a incumplimiento de medidas de austeridad en el gasto del mes de julio de 2021, sea oportuno informar que bajo el descriptor señalado y dentro del periodo requerido, no obra apertura de proceso por asuntos relacionados con el descriptor. En consecuencia, bajo el periodo señalado no se presenta reporte de apertura de procesos durante julio de 2021 que respondan al descriptor".*

De otra parte, en el correo electrónico del 23 de octubre de 2021, indicó*: "En atención a la solicitud de información sobre reporte de (…) apertura de procesos disciplinarios, por conceptos asociados a incumplimiento de medidas sobre austeridad en el gasto del mes de agosto y septiembre, sea oportuno informar que bajo el descriptor señalado y dentro del periodo requerido, no obra apertura de proceso por asuntos relacionados con este descriptor. En consecuencia, bajo el periodo señalado no se presenta reporte de apertura de procesos durante los meses de agosto y septiembre de 2021 que respondan al descriptor incumplimiento de medidas de austeridad".*

2. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 6 Impresos y publicaciones del mes de junio y periodo julio a septiembre de 2021

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2021			
	PAGOS JUNIO	PAGOS JULIO	PAGOS AGOSTO	PAGOS SEP-TIEMBRE
PUBLICACIONES	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
FOTOCOPIAS Y/O DU-PLICADOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MATERIALES E IMPRE-SOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.637.220
AVISOS PUBLICITARIOS	$ 0	$ 0	$ 5.291.744	$ 14.422.203
SUSCRIPCIONES	$ 174.972.512	$ 12.048.000	$ 0	$ 421.538.404
ADQUISICIÓN DE RE-VISTAS Y LIBROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 174.972.512	$ 12.048.000	$ 5.291.744	$ 438.597.827

Fuente: División Financiera — Certificados Presupuestales.

NOTA: En el cuadro anterior se reporta información correspondiente al mes de junio de 2021, y tiene que ver con información del anterior trimestre, no obstante, se incluye dentro de este informe dado que la misma fue allegada por la División Financiera área de presupuesto con posterioridad a la emisión del informe anterior.

En el mes de junio se reportaron pagos por concepto de suscripciones por valor de $174.972.512, de acuerdo con la información suministrada por la División Financiera y presupuestos, estos gastos corresponden al rubro de fortalecimiento de recursos bibliográficos: Los pagos fueron realizados así:

- A la empresa EBSCO INTERNATIONAL INC- Orden de Trabajo número 20-OT408, cuyo objeto es RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN AL PAQUETE EBSCO HOST., se le realizaron dos pagos, uno por valor de $6.458.000 y otro por valor de $31.694.000.

- $131.649.912 a favor de la empresa PROQUEST COLOMBIA SAS, relacionado con el contrato número 20-CN11 cuyo objeto es "Prestar el servicio de "Renovación de la suscripción a los recursos: Art and Architecture in Video, Business Ebook, Education Ebook, Health & Medicine Ebook History & Political Science, Science & Technology Ebook, Social Sciences Ebook, ProQuest Cent".

- Y $5.170.600 pagados a la empresa INFOLINK COLOMBIA SAS, contrato número 20-OT411, cuyo objeto es "Prestar el Servicio de Suscripción de Herramientas Bibliotecarias: Rda Toolkit - Armarc Bibliotecas Mayores: Lista de encabezamientos de materia para Bibliotecas - Clasificación Decimal Dewey - Cdd Para el Trabajo Técnico. (Catalogación, Clasificación".

En el mes de julio de 2021, correspondiente a la vigencia del tercer trimestre de 2021, se presentó el siguiente gasto: $12.048.000 a favor de la empresa METABIBLIOTECA SAS, Orden de Trabajo OT417, cuyo objeto es *"implementar el repositorio institucional para la biblioteca de la universidad colegio mayor de Cundinamarca con el servicio DSPACE en la nube. implementar el repositorio institucional para la biblioteca de la universidad colegio mayor de Cundinamarca".*

En el mes de agosto de 2021, correspondiente a la vigencia del tercer trimestre de 2021, se presentó el siguiente gasto: $5.291.744 correspondiente a avisos publicitarios, del rubro Fortalecimiento Promoción y Visualización. Correspondiente a las siguientes a las siguientes Ordenes de Trabajo:

- De la Orden de Trabajo número 21-OT9 correspondiente a la señora ANDREA STEFANIA BACHILLER MAHECHA, cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales como Comunicador

Social y Periodista para generar contenidos de interés para la comunidad de Unicolmayor" se pagó el valor de $667.126.

- $2.008.000 a favor del señor Sergio Andrés Pineda Lozano, relacionada con la Orden de Trabajo número 21-OT3, cuyo objeto es "Prestar sus servicios para la grabación edición y toma de fotografías institucionales Prestar sus servicios para la grabación edición y toma de fotografías institucionales".

- Y $ 2.616.618 a favor del señor RAMÍREZ MORA NELSON OSWALDO, correspondiente a la Orden de Trabajo número 21-OT207, cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales en la producción y edición de audio para Unicolmayor radio".

Finalmente, en el mes de septiembre de 2021, se presentaron gastos por valor de $ 438.597.827, correspondientes a: $2.637.220 de materiales e impresos $14.422.203 de avisos publicitarios y $421.597.827 de suscripciones.

Los pagos indicados anteriormente, se realizaron a los siguientes empresas y personas naturales

- **MATERIALES Y IMPRESOS**

- $22.804 a favor de MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, relacionado con el documento número 21CM6/0056, por concepto de pago representante legal.

- A Editorial la República SAS, se pagó $532.120 por concepto de PUBLICACIÓN primer EDICTO DOCENTE DIANA CUY, relacionado con el documento número 21CM6/0057.

- $1.518.0148 a favor de HERNANDEZ VASCO ONOFRE, del contrato número 21-OT296, cuyo objeto es "Prestar el servicio para la elaboración, impresión y caligrafía digital de diplomas de grado".

- A Editorial la República SAS, se pagó $532.120 por concepto de PUBLICACIÓN segundo EDICTO DOCENTE DIANA CUY, relacionado con el documento número 21CM7/0069.

- A la Junta Central de Contadores, se pagó $32.128, mediante documento número 21CM7/0073 por concepto de Pago Certificado de Junta Central de Contadores.

101.4.2.25.2021

- **AVISOS PUBLICITARIOS**

- A la señora María Daniela Sánchez Tovar se pagó el valor de $ 2.008.000 relacionado con la Orden de Trabajo número 21-OT265 cuyo objeto contractual es *"Prestar los servicios profesionales como Diseñador Digital y Multimedia en el proceso de Comunicación y Divulgación de Unicolmayor".*

- $1.271.734 a favor de la señora Keren Nazareth Isaza Buitrago, correspondiente a la Orden de Trabajo número 21-OT342, cuyo objeto es, "Prestar los servicios profesionales en el proceso de Comunicación y Divulgación de Unicolmayor".

- $2.006.071 a favor del señor Nelson Oswaldo Ramírez Mora, relacionado con la Orden de Trabajo número 21-OT340, cuyo objeto es "*Prestar los servicios profesionales en la producción de contenidos para la Emisora Virtual Institucional Prestar los servicios profesionales en la producción de contenidos para la Emisora Virtual Institucional".*

- Al señor Johan David Solorzano Camargo, se pagó $ 2.576.934 de la Orden de Trabajo número 21-OT295, cuyo objeto es, *"prestar el servicio de "soporte técnico, actualización del sistema de información de biblioteca janium y servicio suscripción anual janium business intelligence durante un año".*

- $1.539.474 a favor del señor Sergio Andrés Pineda Lozano, correspondiente a la Orden de Trabajo número 21-OT328, cuyo objeto es, *"prestar los servicios como videográfo y editor de fotografías y videos institucionales".*

- A la empresa HIGH QUALITY SOLUTIONS L.A. E.U., se pagó el valor $ 5.019.990, relacionado con la Orden de Trabajo número 21-OT297, cuyo objeto es *"prestar el servicio de "Streaming", para que opere la emisora virtual de la Universidad".*

- **SUSCRIPCIONES**

- $421.538.404 a favor de la empresa CONSORTIA SAS, relacionado con el documento número R-990, cuyo objeto es, "*pago en calidad de usuario autorizado de la vigencia 2021 según convenio suscrito con CONSORTIA S.A.S, para el acceso y uso a los contenidos de las editoriales Oxford University Press, Taylor & Francis, Springer, Elsevier, Sage, Orcid y Booklick Delu".*

ADQUISICIONES DE INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO

Tabla No. 7 Pagos de Inmuebles y Mantenimiento de Infraestructura física del periodo de julio a septiembre.

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2021
COMPRA DE INMUEBLES	$ 0
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	$ 0
ADECUACIÓN DE INMUEBLES	$ 8.032.000
MEJORAS DE INMUEBLES	$ 0
OTROS	$ 0
TOTALES	**$ 8.032.000**

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la información correspondiente al mes de julio de 2021, se reporta un gasto por valor de $8.032.000 relacionada con el rubro de adecuaciones realizada a la sede PLENOSOL.

3. ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

El parque automotor con el cual cuenta actualmente la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca está conformado por los siguientes vehículos:

- Buseta Chevrolet NPR modelo 1998 con placas OIL 446
- Camioneta Ford Ecosport modelo 2006 con placas OBG 117
- Camioneta Chevrolet Captiva modelo 2013 con placas OCK 812

A continuación, se relacionan los gastos correspondientes al parque automotor de la Universidad durante el tercer trimestre de 2021:

Tabla No. 8 Gastos parque automotor periodo julio a septiembre de 2021

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2021		
	PAGOS JULIO	PAGOS AGOSTO	PAGOS SEPTIEMBRE
COMPRA DE VEHÍCULOS	$ 0	$ 0	$ 0
LLANTAS REPUESTOS Y ACCESO-RIOS	$ 0	$ 0	$ 690.000
COMBUSTIBLES Y ACCESORIOS	$ 309.760	$ 239.810	$ 0
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	$ 0	$ 0	$ 435.792
ARRENDAMIENTO O ALQUIELER DE GARAJES	$ 0	$ 0	$ 0

PÓLIZA DE SEGUROS	$ 0	$ 0	$ 0
SOAT	$ 0	$ 0	$ 0
PÓLIZA DE DAÑOS A TERCEROS	$ 0	$ 0	$ 0
PEAJES	$ 0	$ 0	$ 0
OTROS GASTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTMOTOR	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	**$ 309.760**	**$ 239.810**	**$ 1.125.792**

Fuente: Elaboración propia

Las erogaciones indicadas en el cuadro anterior, corresponden a los gastos necesarios para el debido uso, y funcionamiento del parque automotor de la Universidad, relacionas con el pago de combustibles, compra de batería y pago de las revisiones tecno mecánicas de las dos camionetas institucionales identificadas con placas número OCK 812 y OBG 117.

4. SERVICIOS PÚBLICOS

De acuerdo con la información suministrada por la División Financiera, se validó que el pago de las facturas por servicios públicos se haya realizado de manera oportuna, de acuerdo al seguimiento realizado, se encontró lo siguiente:

5.1 Telefonía fija y celulares

Tabla No. 9 Pagos por consumo telefónico y celulares periodo julio a septiembre de 2021:

CONCEPTO	VIGENCIA 2021		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Telefonía fija	$ 10.292.570	$ 10.424.200	$ 10.321.570
Telefonía Avantel	$ 0	$ 0	$ 0
Telefonía Celular	$ 422.859	$ 239.099	$ 457.073
Telefonía Plena sol	$ 126.145	$ 126.144	$ 126.144
DIRECTV	$ 261.200	$ 377.479	$ 268.000
Totales	**$ 11.102.774**	**$ 11.166.922**	**$ 11.172.787**

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el cuadro anterior, se mantienen los promedios de consumo mes a mes teniendo en cuenta los convenios existentes con las empresas de servicios públicos que prestan los servicios.

101.4.2.25.2021

La Universidad ha implementado estrategias para mejorar la Austeridad en el Gasto frente al consumo telefónico y de celulares, tales como:

La universidad tiene autorizadas y centralizadas para efectos de control, las llamadas de larga distancia con líneas fijas a través de las siguientes dependencias:

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría Administrativa
- Oficina de Proyección Social

Las llamadas a través de la telefonía IP se encuentran, temporizadas a seis minutos, (en ambiente de presencialidad en las instalaciones de la universidad) mecanismo que permite racionalizar el uso del servicio telefónico que se hace en cada una de las dependencias de la Universidad, dicho control permite una reducción en el uso telefónico y por ende en los gastos asociados a este servicio.

El comportamiento de los costos por concepto de telefonía celular de la sede Plenosol tiene cargos básicos mensuales, lo que hace que este valor sea el mismo mes a mes.

Para la telefonía AVANTEL no se presenta pagos asociados a este servicio.

Como mecanismo de control para la austeridad en el gasto, la Universidad solo suministra celulares a los siguientes directivos: Rector, Vicerrectores y Secretario General.

5.2 Otros servicios públicos

Tabla No. 10 Pagos otros servicios públicos periodo julio a septiembre de 2021

CONCEPTO	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS VIGENCIA 2021		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Servicio de Energía de Bogotá	$ 27.980.420	$ 16.384.930	$ 16.883.290
Servicio de Energía de Plenasol	$ 0	$ 919.220	$ 0
Servicio de Gas Natural	$ 32.610	$ 49.770	$ 137.950
Servicio Acueducto de Bogotá	$ 2.412.235	$ 0	$ 0
Servicio Acueducto de Plenasol	$ 394.200	$ 449.730	$ 370.110

Servicio de Aseo	$ 11.005.431	$ 39.540	$ 4.300.420
Totales	**$ 41.824.896**	**$ 17.843.190**	**$ 21.691.770**

Fuente: elaboración propia

De acuerdo con la información suministrada por la División Financiera, y por la División Servicios Administrativos, y según la revisión realizada por la Oficina de Control Interno, respecto a otros servicios públicos, se encontró que las facturas números 60272091, 60272892 y 60273217, de la empresa PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P, se están cobrando intereses por mora correspondiente a servicio de aseo, así: factura 60272091 se está cobrando $2.468,99 por concepto de recargo por no pago, $1.953,14 por concepto de deuda acumulado, de la factura 60272892 se están cobrando $123.672,54 correspondientes a recargo por no pago y $104.686,05 por concepto de intereses deuda acumulado y de la factura 60273217 se está cobrando$4.938,16 relacionados con recargo por no pago, $3.906.52 por concepto de intereses deuda acumulado. De la factura número 2106-80433-214 de la empresa ECOCAPITAL por servicio de aseo, se está pagando el valor de $61 por concepto de intereses deuda acumulada, de otra parte, de la empresa ENEL CODENSA se están cobrando intereses por mora de las siguientes facturas, 641920849-5, 0443942-9, 0443940-5 y 5096287-8 relacionados con servicios de energía y aseo, así: Factura 641920849-5 de energía se están cobrando los siguientes conceptos, Intereses Por Mora Contribución (25,77) por valor de $504, y $96,28 por concepto de Intereses por Mora (RES:6—NORE:25,77- E, de la factura 0443942-9 de energía se están cobrando intereses mora 21contribución (25-77) por valor de $41, e intereses mora contribución (RES 6-NORE 25,77-E) por valor de $206, de esta misma factura se están cobrando intereses por mora por aseo por valor de $45, de la factura número 0443940-5 de servicio de aseo se están cobrando $45 por intereses por mora, y de la factura número 5096287-8 se están cobrando intereses de energía, por concepto de INTERESES POR MORA (RES: -6-NORE 25.79-E por valor de $1,720, Finalmente de las facturas de aseo de la empresa PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P, por concepto de aseo se están cobrando recargos por no pago de las facturas número 64582368 por valor de $482,65, factura número 64583077 por valor de $17.397, 80 y factura 64583402 por valor de $965.33. Estas facturas fueron canceladas en los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, respectivamente. Lo anterior genera un hallazgo el cual debe ser incluido por parte de la División de Servicios Administrativos en el plan de mejoramiento para posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la documentación de hallazgos registrados en los informes 101.4.2.24-2020, 101.4.2.16.2020, 101.4.2.36.2019, 101.4.2.08-2021 101.4.2.11.2021 evidenciando que aún no se ha realizado ingreso de los mismos en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo ISODOC. Lo anterior genera un **hallazgo** frente al punto 17

del procedimiento VIPT 01 Planeación y Ejecución de los servicios de aseguramiento que realiza la Oficina de Control Interno y el procedimiento EGCPT-02 Planes de Mejoramiento – Acciones Correctivas y de Mejora en versión 5, la cual estaba vigente a la fecha del levantamiento de los mismos por parte de la Oficina de Control Interno. Ambos criterios pertenecientes al Sistema Integrado de Gestión SISGECC y publicados en el aplicativo ISODOC. Este punto deberá ser atendido por las áreas involucradas en los informes anteriores y presentado como oportunidades de mejora de conformidad con la metodología institucional para posterior seguimiento de la Oficina de Control Interno.

Es importante precisar, que la Oficina de Control Interno, ha venido prestando asesorías, para la implementación de las oportunidades de mejora, a los procesos responsables de su implementación, como son las áreas de Vicerrectoría Administrativa, Recursos Humanos, División Financiera y División de Servicios Administrativos, como consta en las actas, número 95 del 20 de octubre de 2021, 96 del 21 de octubre y 98 del 22 de octubre de 2021.

RESÚMEN DE HALLAZGOS

- **General**

La Oficina de Control Interno reitera en el presente informe que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no cuenta con un Plan de Austeridad en el Gasto con metas e indicadores de ahorro que permitan realizar la medición desde los logros alcanzados en la materia, sin embargo, posee algunas iniciativas documentadas desde la Alta Dirección, pero no están orientadas ni alineadas desde los lineamientos gubernamentales sobre la materia. Esta situación fue identificada como hallazgo en el informe de seguimiento 101.4.2.08-2021 del 21 de mayo de 2021 e informe 101.4.2.11.2021 del 28 de julio de 2021, y para el período de seguimiento se encontraba siendo objeto de diseño la acción correctiva a través del Plan de Mejoramiento liderado por la Vicerrectoría Administrativa, no obstante, a la presentación de este informe no se cuenta con acción correctiva en el plan de mejoramiento.

- **Otros servicios públicos**

Se encontró que en las facturas números 60272091, 60272892 y 60273217, de la empresa PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P, se están cobrando intereses por mora correspondiente a servicio de aseo, así: factura 60272091 se está cobrando $2.468,99 por concepto de recargo por no pago, $1.953,14 por concepto de deuda acumulado, de la factura 60272892 se están cobrando $123.672,54 correspondientes a recargo por no pago y $104.686,05 por concepto de intereses deuda acumulado y de la factura 60273217 se está cobrando$4.938,16 relacionados con recargo por no pago, $3.906.52 por concepto de intereses deuda acumulado. De la factura número 2106-

80433-214 de la empresa ECOCAPITAL por servicio de aseo, se está pagando el valor de $61 por concepto de intereses deuda acumulada, de otra parte, de la empresa ENEL CODENSA se están cobrando intereses por mora de las siguientes facturas, 641920849-5, 0443942-9, 0443940-5 y 5096287-8 relacionados con servicios de energía y aseo, así: Factura 641920849-5 de energía se están cobrando los siguientes conceptos, Intereses Por Mora Contribución (25,77) por valor de $504, y $96,28 por concepto de Intereses por Mora (RES:6—NORE:25,77- E, de la factura 0443942-9 de energía se están cobrando intereses mora 23contribución (25-77) por valor de $41, e intereses mora contribución (RES 6-NORE 25,77-E) por valor de $206, de esta misma factura se están cobrando intereses por mora por aseo por valor de $45, de la factura número 0443940-5 de servicio de aseo se están cobrando $45 por intereses por mora, y de la factura número 5096287-8 se están cobrando intereses de energía, por concepto de INTERESES POR MORA (RES: -6-NORE 25.79-E por valor de $1,720, Finalmente de las facturas de aseo de la empresa PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P, por concepto de aseo se están cobrando recargos por no pago de las facturas número 64582368 por valor de $482,65, factura número 64583077 por valor de $17.397, 80 y factura 64583402 por valor de $965.33. Estas facturas fueron canceladas en los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, respectivamente.

Situación que genera un **hallazgo** el cual debe ser incluido por parte de la División de Servicios Administrativos en el plan de mejoramiento para posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

- **Planes de mejoramiento**

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la documentación de hallazgos registrados en los informes 101.4.2.24-2020, 101.4.2.16.2020, 101.4.2.36.2019, 101.4.2.08-2021 y 101.4.2.08-2021 101.4.2.11.2021 evidenciando que aún no se ha realizado ingreso de los mismos en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo ISODOC. Lo anterior genera un hallazgo frente al punto 17 del procedimiento VIPT 01 Planeación y Ejecución de los servicios de aseguramiento que realiza la Oficina de Control Interno y el procedimiento EGCPT-02 Planes de Mejoramiento – Acciones Correctivas y de Mejora en versión 5, la cual estaba vigente a la fecha del levantamiento de los mismos por parte de la Oficina de Control Interno. Ambos criterios pertenecientes al Sistema Integrado de Gestión SISGECC y publicados en el aplicativo ISODOC. Este punto deberá ser atendido por las áreas involucradas en los informes anteriores y presentado como oportunidades de mejora de conformidad con la metodología institucional para posterior seguimiento de la Oficina de Control Interno.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. La Oficina de Control Interno reitera la recomendación dada en los dos últimos informes de austeridad en el gasto, en el sentido que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca implemente un plan de austeridad en el gasto institucional, con el propósito que, desde el punto de vista estratégico, se tracen las políticas en la materia y se documenten las metas de austeridad institucionales en respuesta a las necesidades institucionales y al ordenamiento del Gobierno Nacional, al igual que establecer, a través de ejercicios de monitoreo por parte de los responsables de su desarrollo y de escenarios de evaluación independiente el grado de cumplimiento como proceso de mejora continua.

2. Respecto a la reiteración de hallazgos relacionados con pagos de moras evidenciados en el presente informe y en los seguimientos anteriores, se recomienda generar espacios de diálogo y trabajo articulado entre las áreas involucradas, con el propósito de que se sigan revisando los controles asociados a los pagos y los roles de responsabilidad frente a los mismos para así fortalecer los controles que se encuentran asociados a este tipo de cobros emitidos por las entidades prestadoras de servicios públicos y que generan detrimento al patrimonio institucional.

3. La Oficina de Control Interno recomienda a la División Financiera, área de presupuestos mejorar e implementar los controles internos necesarios para mantener la información relacionada con austeridad en el gasto disponible y actualizada, y reportarla de manera oportuna de acuerdo a los requerimientos que realiza esta Oficina.

AFRANIO SOTO MONTERO	**IRMA YURANI CAMPOS TAMBO**
ELABORÓ	**REVISÓ Y APROBÓ**